



como miembro de la Comisión de Obras no acordado dicha Comisión previamente informada de la obra propuesta.

Y no siendo otro el objeto de la sesión (ante) se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las catorce horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifico

Handwritten signatures and names, including 'Constantino Pérez', 'Juan Calvo', and 'Juan Sabater'.

Sres. Etes. de Alcalde

- D. Francisco Benas
- D. Pedro Pascual
- D. Constantino Pérez

Sres. Concejales

- D. Juan Amal
- D. José Comblance
- D. Saturnino Pérez
- D. Carlos Guipart
- D. Gregorio Rodrigo
- D. José Sabater
- D. Salvador Romá

En Cornellá y siendo las veintidos horas del día primero de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, se han reunido en el Salón de Sesión de esta Casa Consistorial los Señores componentes de la Corporación Municipal anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Riera Oameras.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobado por unanimidad. Visto el expediente instruido para el establecimiento de una línea urbana de autobuses y atendido el informe favorable del jurado calificador

D. Manuel Quiquet designado al efecto, por unanimidad se acuerda:

Primero: - Adjudicar definitivamente el concurso publico para la concesion de la prestacion y explotacion de un servicio publico de autobuses para el transporte urbano de viajeros, de la linea denominada "Plaza Mercado San Ildefonso," a favor de la unica proposicion presentada, suscrita por "Urbanizaciones y Transportes, Sociedad Anonima" por ajustarse la misma a los pliegos de condiciones que han regido la licitacion.

Segundo: - Notificar el precedente acuerdo a la Entidad adjudicataria, a fin de que se cumplan los tramites especificados en los Pliegos de Condiciones, debiendo constituir dentro del plazo de diez dias la fianza definitiva, autorizandose al Señor Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para esta Contratacion y especialmente de la escritura notarial correspondiente.

Por la Secretaria Municipal, con la venia de la Presidencia, se da cuenta de los acuerdos adoptados con fecha veinticinco de mayo ultimo por la Comision Municipal Permanente siguiente:

"Vista el Acta de apertura de proposiciones celebrada el dia catorce de los corrientes, para el concurso convocado para la contratacion del servicio de recogida domiciliar de basuras, no habiendose presentado reclamacion alguna, y visto el informe favorable emitido por los Servicios Tecnicos Municipales, proponiendo la adjudicacion definitiva de dicho concurso a la unica proposicion presentada, que fue la de Don Agustin Vela Alueva y a tenor de lo dispuesto en los articulos cuarenta y concordante del Reglamento de Contratacion del numero de Cuero de

Adjudicar concurso de la linea de autobuses "Plaza Mercado San Ildefonso" a Urbanizaciones y Transportes.



mil novecientos cincuenta y tres, se acuerda adjudicar definitivamente el concurso a favor del citado licitador, el cual efectuará dichos servicios por el precio de un millón ochocientas mil pesetas anuales, y al que se requiera para que constituya la fianza definitiva, verifique el pago de los gastos de licitación y formalice el oportuno contrato, quedando autorizado el Señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura notarial."

"Vista el Acta de apertura de proposiciones celebrada el día catorce de los corrientes, para el concurso convocado para la contratación del servicio de limpieza de las vías públicas no habiéndose presentado reclamación alguna, y visto el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales, proponiendo la adjudicación definitiva de dicho concurso a la única proposición presentada, que fue la de Don Agustín Vela Albuera y a tenor de lo dispuesto en los artículos cuarenta y concordante del Reglamento de Contratación del nueve de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, se acuerda adjudicar definitivamente el concurso a favor del citado licitador, el cual efectuará dichos servicios por el precio de quinientas mil pesetas anuales, y al que se requiera para que constituya la fianza definitiva, verifique el pago de los gastos de licitación y formalice el oportuno contrato, quedando autorizado el Señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura notarial."

Ratificar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente adjudicando los concursos de recogida de basuras y limpieza de las vías públicas

Siendo de la plena conformidad de los asistentes dichos acuerdos, se acuerda, por unanimidad, sean los mismos ratificados por este Pleno Consistorial, a los efectos legales oportunos.

Modificación del acuerdo de sacar a subasta la construcción del Grupo Escolar de San Ildefonso.

Por el Señor Teniente Alcalde, Presidente de Cultura y Deportes se expone al Consistorio el cambio de procedimientos dispuesto por la Superioridad para la construcción del proyectado Grupo Escolar de San Ildefonso y, consecuentemente, se aprueba dejar sin efecto los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento el ocho de Mayo último por los que este Ayuntamiento procedía a la contratación mediante subasta de la construcción del referido Grupo, por cuanto la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación Nacional ha resuelto ejecutar directamente esta obra, con la aportación municipal del veinticinco por ciento del importe total de la misma.

Hacer constar en el acta el sentimiento por el fallecimiento de D. Gabriel Cones.

A indicación del Teniente Alcalde, Señor Benos, se hace constar en Acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de Don Gabriel Cones, hermano de Don José Cones, Teniente Alcalde de este Ayuntamiento.

Asimismo a propuesta del Señor Benos se hace constar la satisfacción de la Corporación por la justa y honrosa distinción que la Superioridad ha otorgado a nuestro Alcalde Don José Riu Carreras, concediéndole la Encomienda al Mérito Civil, a la cual se ha hecho acreedor por su dilatada gestión pública en los cargos oficiales que ha venido desempeñando.

No habiéndose trasladado en el Acta de la sesión plenaria del día veintidos del pasado mes de Diciembre el detalle de las Transferencias aprobadas definitivamente en la misma, para su constancia, se trasladó a continuación su correspondiente detalle:

B A J A S

Capítulo 6	Artículo 1º	Concepto 48	Partida 133	- 277.000. pts
" 6	" 1º	" 49	" 134	- 500.000. "



Capítulo 6	Artículo 1º	Concepto 49	Partida 137	20.000' - pts
" 6	" 1º	" 52	" 141	600.000' - "
" 6	" 2º	" 54	" 144	500.000' - "
" 6	" 2º	" 54	" 145	500.000' - "
<u>Total peretas</u>				2.379.000 - pts

A L T A S

Capítulo I	Artículo 1º	Concepto 7	Partida 11	20.000' - pts
" I	" 1º	" 8	" 12	30.000' - "
" I	" 1º	" 10	" 14	20.000' - "
" I	" 1º	" 12	" 18	4.000' - "
" I	" 1º	" 13	" 25	25.000' - "
" I	" 2º	" 15	" 31	30.000' - "
" I	" 2º	" 17	" 33	16.000' - "
" I	" 2º	" 17	" 34	25.000' - "
" I	" 2º	" 18	" 35	2.000' - "
" II	" U	" 19	" 37	35.000' - "
" II	" U	" 20	" 42	10.000' - "
" II	" U	" 20	" 46	35.000' - "
" II	" U	" 20	" 50	35.000' - "
" II	" U	" 20	" 53	1.500' - "
" II	" U	" 23	" 56	70.000' - "
" II	" U	" 24	" 58	12.000' - "
" II	" U	" 25	" 62	6.000' - "
" II	" U	" 28	" 66	3.000' - "
" II	" U	" 29	" 71	25.000' - "
" II	" U	" 31	" 74	17.000' - "
" II	" U	" 32	" 76	40.000' - "
" II	" U	" 32	" 77	140.000' - "
" II	" U	" 32	" 78	70.000' - "
" II	" U	" 32	" 79	75.000' - "
" II	" U	" 32	" 83	17.000' - "
" II	" U	" 32	" 84	55.000' - "
" II	" U	" 32	" 84	35.000' - "

Aprobar Transferecia
de Crédito.

Capitulo	Articulo	Concepto	32	Partida	88	30.000. pts
"	II	"	V	"	32	90 30.000. "
"	II	"	V	"	32	91 83.000. "
"	II	"	V	"	32	94 7.000. "
"	III	"	1º	"	36	100 75.000. "
"	III	"	1º	"	36	101 17.000. "
"	III	"	1º	"	37	102 35.000. "
"	V	"	2º	"	42	107 52.000. "
"	V	"	3º	"	43	113 2.000. "
"	V	"	3º	"	43	114 2.000. "
"	V	"	5º	"	45	120 500. "
"	VI	"	1º	"	46	129 1.020.000. "
"	VII	"	3º	"	59	153 185.000. "
<u>Total pesetas</u>						<u>2.397.000.-</u>

Y no siendo otro el objeto de la sesion, se levanta la misma a indicacion de la Presidencia, siendo los veinticuatro horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifico.

[Handwritten signatures and scribbles, including names like 'Benito', 'Lopez', and 'Bustamante']